

## SUMARIO

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno 3

### RECTORADO

- Ceses 3
- Nombramiento 3
- Renovación 3

### VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 4

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 4

### VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución Definitiva erasmus+ 2014-15 7
- Convocatoria Movilidad docente. Curso Académico 2013/2014. Programa LLP-Erasmus 8
- Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios UNED. Movilidad STT (Staff Training Mobility) - Programa Erasmus 11

### FACULTAD DE DERECHO

- Convocatoria de la decimocuarta Edición del Premio de Artículos Jurídicos García Goyena 15

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Convocatoria Extraordinaria de Ayudas al Estudio para el Máster Universitario Euro-latinoamericano en Educación Intercultural, para estudiantes matriculados en el curso 2013-14 17

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 17
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 19

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 23

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 23

## CONSEJO DE GOBIERNO

### 1. Convocatoria del Consejo de Gobierno

#### Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Alejandro Tiana Ferrer, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 1 de julio, martes, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 24 de junio para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: [secgral@adm.uned.es](mailto:secgral@adm.uned.es).

Madrid, 4 de junio de 2014. LA SECRETARIA GENERAL, Beatriz Badorrey Martín

## RECTORADO

### 2. Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL PADILLA SUÁREZ**, a petición propia, como Director del Campus Centro, con efectos de 6 de junio de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL PADILLA SUÁREZ**, a petición propia, como Director del Centro Asociado de la UNED de Guadalajara, con efectos de 6 de junio de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de junio de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

### 3. Nombramiento

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Centro Asociado de la UNED de Melilla a **DON ANTONIO BRAVO NIETO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 3 de junio de 2014.

Madrid, 3 de junio de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

### 4. Renovación

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como Vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo de Personal de Administración y Servicios, a **DON JUAN CARLOS ORTIZ FELIPE**, con efectos de 11 de junio de 2014.

Madrid, 2 de junio de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### 5. Novedades Editoriales

#### Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 3 de junio de 2014:

REVISTA

- **0170012RE01A28 EMPIRIA Nº 28, 2014. MAYO-AGOSTO**  
PVP: 18,00 €

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 6. Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Ramón GARCÍA PERALES**  
TESIS: "DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA. RENDIMIENTO MATEMÁTICO DE LOS ALUMNOS MÁS CAPACES"  
DIRECTOR/A: D.ª Carmen JIMÉNEZ FERNÁNDEZ  
PROGRAMA: "DOCTORADO EN EDUCACIÓN"  
INICIO DEPÓSITO: 22/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 07/junio/2014
- **AUTOR/A: D. Fermín Eduardo GARCÍA ESTEBAN**  
TESIS: "LA EDUCACIÓN INFANTIL A LA LUZ DE LA DÉCADA UNESCO POR LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2005-14). EL CASO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN"  
DIRECTOR/A: D.ª M.ª Ángeles MURGA MENOYO  
PROGRAMA: "DOCTORADO EN EDUCACIÓN"  
INICIO DEPÓSITO: 22/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 07/junio/2014
- **AUTOR/A: D. Joaquín CUBILLO ARRIBAS**  
TESIS: "ARLE: UNA HERRAMIENTA DE AUTOR PARA ENTORNOS DE APRENDIZAJE DE REALIDAD AUMENTADA".  
DIRECTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL  
CODIRECTOR/A: D. Sergio MARTÍN GUTIÉRREZ  
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales

INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2014

FIN DEPÓSITO: 14/junio/2014

- **AUTOR/A: D. Jerónimo QUESADA CASTELLANO**  
TESIS: "APLICACIÓN DEL CONTROL DISTRIBUIDO EN TIEMPO REAL Y TOLERANTE A FALLOS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS MODULARES DE ALTA DISPONIBILIDAD".  
DIRECTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL  
CODIRECTOR/A: D. Rafael SEBASTIÁN FERNÁNDEZ  
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales  
INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 14/junio/2014
- **AUTOR/A: D. Germán CARRO FERNÁNDEZ**  
TESIS: "SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE LABORATORIOS REMOTOS DE ROBÓTICA (SiLaRR): LABORATORIO REMOTO DE ROBÓTICA, ESCALABLE, VERSÁTIL Y MODULAR".  
DIRECTOR/A: D. Manuel Alonso CASTRO GIL  
CODIRECTOR/A: D. Francisco MUR PÉREZ  
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control  
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales  
INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 14/junio/2014
- **AUTOR/A: D. José Luis GARCÍA HERRERO**  
TESIS: "USO DE RECURSOS EN LÍNEA EN EL APRENDIZAJE DE ASTRONOMÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MADRID: UN ESTUDIO DE CASO".  
DIRECTOR/A: D.ª Mª Luisa SEVILLANO GARCÍA  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 14/junio/2014
- **AUTOR/A: D.ª Teresa de Jesús GONZÁLEZ BARBERO**  
TESIS: "SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE ÁVILA: UN PUNTO DE PARTIDA PARA EL ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN".  
DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 14/junio/2014
- **AUTOR/A: D.ª Evangelina Verónica de la TEJERA HERNÁNDEZ**  
TESIS: "LOS EFECTOS DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS INDEBIDOS Y LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO".  
DIRECTOR/A: D. Pedro Manuel HERRERA MOLINA  
CODIRECTOR/A: D.ª Marina VARGAS GÓMEZ-URRUTIA  
DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho  
INICIO DEPÓSITO: 29/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 14/junio/2014

- **AUTOR/A: D. Ángel RIVERA SEGOVIA**  
TESIS: "ANÁLISIS DEL REZAGO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA".  
DIRECTOR/A: D. José CARDONA ANDÚJAR  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 30/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 16/junio/2014
- **AUTOR/A: D. Julián TORRADO SÁNCHEZ**  
TESIS: "EL MARCO JURÍDICO DE LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA: EL CASO DE ESPAÑA".  
DIRECTOR/A: D.ª Regina María PÉREZ MARCOS  
CODIRECTOR/A: D. Jesús Ángel FUENTETAJA PASTOR  
DEPARTAMENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones  
FACULTAD/ESCUELA: Derecho  
INICIO DEPÓSITO: 31/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 17/junio/2014
- **AUTOR/A: D. Thomas LAMOUREUX**  
TESIS: "RECURSOS AUDIOVISUALES EN INTERNET DISEÑADOS PARA EL APRENDIZAJE DEL FRANCÉS COMO LENGUA EXTRANJERA (FLE) DIRIGIDO A UN PÚBLICO ADULTO".  
DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA  
CODIRECTOR/A: D. Joaquín GIRÁLDEZ-CEBALLOS ESCALERA  
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 31/mayo/2014  
FIN DEPÓSITO: 17/junio/2014
- **AUTOR/A: D.ª María de los LLanos CARRIÓN VARELA**  
TESIS: "IMPLEMENTACIÓN DE REGLAS DE PROYECCIÓN CONCEPTUALES EN EL MARCO DE LA SEMÁNTICA PROFUNDA PARA LA REUTILIZACIÓN DE BASES DE CONOCIMIENTO ENCICLOPÉDICO".  
DIRECTOR/A: D. Ricardo MAIRAL USÓN  
CODIRECTOR/A: D. José Carlos PERIÑÁN PASCUAL  
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas  
FACULTAD/ESCUELA: Filología  
INICIO DEPÓSITO: 03/junio/2014  
FIN DEPÓSITO: 20/junio/2014
- **AUTOR/A: D.ª Adriana KICZKOWSKI YANKELEVICH**  
TESIS: "LA CONSTRUCCIÓN NARRATIVA DEL TERRORISMO: LAS "NOVELAS DE LA GLOBALIZACIÓN" EN LA LITERATURA POSTERIOR AL 11 DE SEPTIEMBRE".  
DIRECTOR/A: D.ª Ángeles de la CONCHA MUÑOZ  
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas  
FACULTAD/ESCUELA: Filología  
INICIO DEPÓSITO: 03/junio/2014  
FIN DEPÓSITO: 20/junio/2014
- **AUTOR/A: D.ª Stacy RAGSDALE**

TESIS: "EMPOWERING IMMIGRANT HISPANIC LEARNERS IN THE UNITED STATES: THE WESTLAND MIDDLE SCHOOL CASE STUDY (Estrategias para mejorar el aprendizaje de los Hispanos en los Estados Unidos: Westland Middle School como estudio de caso)".

DIRECTOR/A: D.ª Antonia SAGREDO SANTOS

DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD/ESCUELA: Filología

INICIO DEPÓSITO: 03/junio/2014

FIN DEPÓSITO: 20/junio/2014

• **AUTOR/A: D.ª Mercedes TORMO ORTIZ**

TESIS: "LA INTERLINGÜÍSTICA EN EL ITINERARIUM EGERIAE: EFECTOS DEL CAMBIO LINGÜÍSTICO A PARTIR DE LAS VARIACIONES DIATÓPICAS ENCONTRADAS EN SUS TRADUCCIONES A LENGUAS ROMANCES Y GERMÁNICAS".

DIRECTOR/A: D. Salvatore BARLOTTA

DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

FACULTAD/ESCUELA: Filología

INICIO DEPÓSITO: 04/junio/2014

FIN DEPÓSITO: 21/junio/2014

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

### 7. Resolución Definitiva Erasmus+ 2014-15

#### Area de Movilidad

Resolución rectoral de 19 de mayo de 2014 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

- 1º Se acuerda hacer pública la lista definitiva de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Organismo Autónomo de Programas Educativos europeos, según convocatoria 2014-2015.
- 2º El listado de estudiantes referido en el punto 1 se denomina Anexo I
- 3º Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI)

4º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid, a 19 de mayo de 2014. El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

## **8. Convocatoria Movilidad Docente. Curso Académico 2013/2014. Programa LLP- Erasmus**

### **Área de Movilidad**

Programa financiado por la Unión Europea a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.

El Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización convoca:

- 2 ayudas financieras de Movilidad Docente en el marco del Programa LLP-ERASMUS para impartir al menos ocho horas lectivas en universidades donde tengan firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus.
- 2 ayudas financieras de Movilidad Docente en el marco del Programa LLP-ERASMUS para establecer nuevos Acuerdos Bilaterales de movilidad.

Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este Programa. Decisión Nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15/11/2006 por la que se establece un programa de actividad en el ámbito del aprendizaje permanente, publicada en el Diario Oficial de la UE Nº L327/45 el 24/11/2006.

#### **1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA IMPARTIR DOCENCIA**

- Se pretende potenciar estancias de corta duración de profesores (máximo 5 días hábiles) con Instituciones europeas con las que se tenga firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus, para impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficial en la Universidad de acogida, con el objetivo de fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Las instituciones socias deben acordar con anterioridad a las estancias docentes el programa de estudios que seguirá el profesor visitante.
- Las instituciones de origen y destino deben acordar el Programa de enseñanza que realizará el profesor durante su estancia.

#### **2. OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA ESTABLECER NUEVOS ACUERDOS**

- Fomentar la movilidad de estudiantes y de personal docente a través de la firma de acuerdos bilaterales Erasmus en áreas de estudio que no hayan participado en la Convocatoria anual Erasmus y que contribuyan al aumento en el número de plazas ofertadas en las Facultades/ ETSI de la UNED.
- Fomentar la movilidad de estudiantes y de personal docente a través de la firma de nuevos Acuerdos Bilaterales en áreas de estudio que ya participan en la Convocatoria anual Erasmus, y que contribuyan al aumento en el número de plazas ofertadas en las Facultades/ ETSI de la UNED.

#### **3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Los solicitantes deben formar parte de la plantilla de personal docente de la UNED tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la movilidad.

- Docentes que vayan a impartir docencia en instituciones con las que tengan firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus. En caso de no existir acuerdo, los interesados podrán impulsarlo a través del responsable de su Facultad/ETSI (Coordinador de Movilidad, ver **Anexo III**) y en coordinación con el Área de Movilidad del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización ([movilidad@adm.uned.es](mailto:movilidad@adm.uned.es)).
- Docentes que vayan a firmar nuevos Acuerdos Bilaterales Erasmus. Los interesados podrán impulsarlo a través del responsable de su Centro (Coordinador de Movilidad, ver **Anexo III**) y en coordinación con el Área de Movilidad del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización ([movilidad@adm.uned.es](mailto:movilidad@adm.uned.es)).
- Docentes que participan en la coordinación de intercambio de estudiantes en el marco de Erasmus y que se desplazan por primera vez a otro país comunitario en el marco de este programa.
- De acuerdo con las instrucciones del OAPEE, no son elegibles para estas ayudas el personal investigador en formación.
- No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por los que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.
- El personal docente podrá realizar las estancias sólo con instituciones de Educación Superior que tengan firmada una Carta Universitaria Erasmus.
- Se financiarán exclusivamente actividades en instituciones extranjeras que tengan lugar desde el día 7 de julio hasta el día 30 de septiembre de 2014.

#### 4. DURACIÓN

- Movilidad para impartir docencia: máximo cinco días lectivos. No se establece una duración mínima de esta actividad, pero es obligatorio impartir al menos ocho horas lectivas.
- Movilidad para la establecer nuevos acuerdos: máximo cuatro días lectivos.

#### 5. CONDICIONES ECONÓMICAS

5.1. La contribución máxima de los fondos concedidos a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) se distribuirá teniendo en cuenta los días justificados de estancia: 120€ por día completo de estancia (siempre que esos días sean lectivos). La ayuda europea tiene por objeto contribuir a los gastos de viaje y manutención, pero no para cubrir la totalidad de los mismos.

La ayuda máxima financiada por el OAPEE para impartir docencia será de 600€ y la ayuda máxima para establecer nuevos acuerdos será de 480€.

Los docentes seleccionados recibirán el procedimiento para recibir las ayudas desde el Servicio de Internacionalización y Cooperación. Se deben justificar los días completos de estancia bien sean para impartir docencia o para establecer nuevos acuerdos, mediante un certificado de estancia firmado por la institución de acogida.

#### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (**Anexo I**), junto con el Programa de enseñanza (**Anexo II**), que debe incluir las firmas originales del solicitante y del director del departamento al que pertenece el profesor. La documentación se presentará a través del Registro General a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas. En el sobre de envío deberá indicarse: Convocatoria de Movilidad Docente Erasmus 2013/14-Área de Movilidad. Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Desde el día 9 hasta el 30 de junio de 2014.

### COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Domingo Navas. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización.

**Vicepresidente:**

D. Sebastián Rubén Gómez Palomo. Vicerrector Adjunto de Internacionalización.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Albuquerque Avilés. Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Encarna Valero Ibáñez. Área de Movilidad-Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización.

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en la Web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización de esta Universidad. Durante un plazo de diez días, desde su publicación en la web, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva, que se publicará en el BICI, para la adjudicación de la ayuda.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 3 de junio de 2014. LA VICERRECTORA DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN, Fdo: M<sup>a</sup> Rosario Domingo Navas

### Anexo II

#### PROGRAMA DE ENSEÑANZA

(requisitos mínimos)

Para recibir las ayudas para impartir docencia, los profesores tendrán que presentar un "Programa de Enseñanza" breve, presentado y firmado por el beneficiario individual y aprobado y firmado por las instituciones de origen y de destino.

Información que se necesita sobre las instituciones de origen y de destino, el departamento/la facultad y el programa en cuestión:

- Nombre del beneficiario
- Nombre de la institución de origen y Código Erasmus (ver el listado de instituciones europeas y los códigos Erasmus en el siguiente URL:  
<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/EB23144D301FD804E040660A36704639>).
- Nombre de la persona de contacto de la institución de origen
- Nombre de la persona de contacto de la institución de destino
- Área de estudios en la que se impartirá la docencia

- Nivel (Grado, Máster, Doctorado)
  - Número de estudiantes de la institución de destino que se beneficiarán del programa de enseñanza
  - Número de horas lectivas
- Objetivos de la movilidad:  
Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para el profesor):  
Contenido del programa de enseñanza:  
Resultados esperados (no limitarse al número de estudiantes):

### Anexo III

#### COORDINADORES/AS DE MOVILIDAD-2013/2014

Educación:

M<sup>a</sup> José Mudarra Sánchez: [mjmudarra@edu.uned.es](mailto:mjmudarra@edu.uned.es)

Ciencias:

Alvaro Perea Covarrubias : [aperea@ccia.uned.es](mailto:aperea@ccia.uned.es)

Derecho:

Pablo de Diego Ángeles : [pdiego@der.uned.es](mailto:pdiego@der.uned.es)

Económicas y Turismo:

Rebeca de Juan: [rdejuan@cee.uned.es](mailto:rdejuan@cee.uned.es)

ETS Ingeniería Informática:

Miguel Rodríguez Artacho: [miguel@lsi.uned.es](mailto:miguel@lsi.uned.es)

ETS Ingenieros Industriales:

Javier Conde: [jconde@ind.uned.es](mailto:jconde@ind.uned.es)

Filología:

Carmen Victoria Marrero: [vmarrero@flog.uned.es](mailto:vmarrero@flog.uned.es)

Filosofía:

Nancy Konvalinka: [nkonvalinka@fsof.uned.es](mailto:nkonvalinka@fsof.uned.es)

Geografía e Historia:

Carmen Guiral: [cguiral@geo.uned.es](mailto:cguiral@geo.uned.es)

Políticas y Sociología:

Alejandro Almazán : [almazan@poli.uned.es](mailto:almazan@poli.uned.es)

Psicología:

Ana M<sup>a</sup> Lisbona Bañuelos: [amlisbona@psi.uned.es](mailto:amlisbona@psi.uned.es)

#### **9. Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios UNED. Movilidad STT (Staff Training Mobility)-Programa Erasmus. Curso Académico 2013-2014**

#### **Área de Movilidad**

1. Información General
2. Objetivos
3. Requisitos de Selección

4. Formalización de la solicitud
5. Plazo de presentación
6. Ayuda económica
7. Selección y Adjudicación
8. Documentos relacionados y justificación
9. Comisión de Selección

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa de Aprendizaje Permanente – Erasmus<sup>1</sup> contempla una acción de movilidad en cuyo marco se ofrece al personal de administración y servicios de la UNED la posibilidad de realizar estancias breves con el fin de recibir formación en Universidades/Instituciones de educación superior de los países europeos participantes en el programa Erasmus<sup>2</sup>.

El Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización convoca 5 ayudas para realizar estancias de formación destinadas a Personal de Administración y Servicios de la UNED en el marco del Programa Erasmus.

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, Convenio de Subvención número: 2013-1-ES1-ERA02-74086,

### 2. OBJETIVOS

Fomentar las estancias de corta duración del Personal de Administración y Servicios de la UNED en instituciones de educación superior de los países europeos que participan en el Programa Erasmus, con fines de formación (se exceptúan cursos de idiomas).

El objetivo es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución de destino y mejoren las aptitudes que requiere su actual puesto de trabajo.

### 3. REQUISITOS DE SELECCIÓN

- Los solicitantes deben formar parte de la nómina de personal de la UNED, y encontrarse en activo en el momento de formular la solicitud y durante la realización de la movilidad.
- Conocimiento operativo y suficiente del idioma de trabajo para la actividad a desarrollar en la institución de destino. Se justificará documentalmente.
- Las personas interesadas deberán presentar una propuesta de programa de formación, que incluirá como mínimo: el objetivo global y los objetivos específicos, así como los resultados esperados de las actividades de formación o aprendizaje.
- Los seleccionados tendrán como fecha límite para la finalizar el periodo de movilidad el 30 de septiembre de 2014.

### 4. FORMALIZACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (Anexo I) junto a los siguientes documentos:

<sup>1</sup> Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (Diario Oficial de la Unión Europea nº L 327, de 24.11.2006).

<sup>2</sup> 27 países miembros de la UE; países de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) y el EEE (Espacio Económico Europeo) Islandia, Lichtenstein y Noruega, y Suiza; Países candidatos a la adhesión: Croacia y Turquía. No son elegibles: las organizaciones encargadas de gestionar programas de la UE (para evitar posibles conflictos de intereses y/o financiación compartida) y la representación diplomática nacional en el país de acogida (embajada, consulado) del país del solicitante.

- Programa de formación (Anexo II), que reflejará la actividad formativa a desarrollar. El documento debe incluir las firmas originales del solicitante y del responsable del servicio de personal de su centro.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentación justificativa de conocimiento de idioma.

La documentación se presentará a través del Registro General a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas. En el sobre de envío deberá indicarse:

Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios UNED-Programa Erasmus.-Área de Movilidad-. Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta.

Una vez realizada la selección, el Servicio de Internacionalización y Cooperación remitirá al correo electrónico indicado por los solicitantes que han sido seleccionados, la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de la ayuda y la justificación de la misma.

#### **5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:**

Desde el día 9 al 30 de junio de 2014, ambos inclusive.

#### **6. AYUDA ECONÓMICA**

Este programa está financiado con fondos de la Comunidad Europea. La ayuda financiera tiene por objeto contribuir a los gastos de viaje y manutención; no cubre la totalidad de los mismos. Siguiendo las indicaciones del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, la duración máxima de la estancia que se financiará es de una semana (5 días laborables).

El importe de esta ayuda europea para una semana de duración se desglosa del siguiente modo:

La ayuda incluye los gastos de Viaje y la dieta: 120€/ día – (Máximo 600 € en los 5 días laborables de estancia máxima a financiar).

Disposiciones financieras – (Convocatoria Comisión Europea): se financiará un máximo de 5 días. A efectos de retribución sólo se considerarán los días en los que se haya realizado alguna actividad de formación. En el certificado de estancia se harán constar los días efectivos de actividad formativa.”

#### **7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

Criterios de selección:

- Para ser elegibles las solicitudes deben ajustarse a los requisitos, procedimiento y plazos descritos en los puntos 3, 4 y 5.

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos en el programa de trabajo presentado:

1. Adecuación del puesto de trabajo en la UNED a la actividad a desarrollar en la institución de destino.
2. Contribuir a los objetivos del proceso de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Que la actividad contribuya a fomentar y fortalecer las relaciones entre la UNED y la institución de acogida.
4. Que la movilidad del solicitante aporte calidad e innovación al trabajo desarrollado en la UNED.

#### **8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN:**

Para todos los seleccionados:

ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD:

Los beneficiarios de la ayuda deberán enviar al Servicio de Internacionalización y Cooperación, al menos 15 días antes de su partida, los siguientes documentos:

- Aceptación del Programa de formación, firmada por la Universidad de destino. Se aceptará una carta o correo electrónico donde la universidad acepta la visita y el plan de trabajo que se llevará a cabo.
- Convenio de subvención firmado por duplicado por el beneficiario.
- Comisión de Servicio. Los seleccionados entregarán copia de la Comisión de Servicio donde justifican la ausencia del puesto de trabajo firmada por el responsable superior jerárquico. Los días de ausencia durante la realización de la movilidad con fines de formación tendrán la consideración de días trabajados.

#### AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

La justificación de la estancia se realizará en los 10 días siguientes a la fecha de regreso, enviando al Servicio de Internacionalización y Cooperación la siguiente documentación (los documentos administrativos se remitirán a los seleccionados para la obtención y justificación de la ayuda financiera):

- Certificado de estancia original, firmado y sellado por la institución de acogida.
- Informe final firmado por el beneficiario.

Una vez entregados estos documentos justificativos, se realizará el pago de la ayuda mediante transferencia a la cuenta bancaria proporcionada por el beneficiario en el contrato de subvención.

#### 9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

**Presidente:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Domingo Navas. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización.

**Vicepresidente:**

D. Sebastián Rubén Gómez Palomo. Vicerrector Adjunto de Internacionalización.

**Vocales:**

D. Luis Antonio Blanco Blanco. Gerente de la UNED.

D. Francisco Ruiz del Castillo. Vicegerente de Centros y Atención al Estudiante.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Encarna Valero Ibáñez. Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización.

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en la Web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización de esta Universidad. Durante un plazo de diez días, desde su publicación en la web, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva, que se publicará en el BICI, para la adjudicación de la ayuda.

La decisión de la comisión se publicará en BICI y en la siguiente dirección web:

<https://www.uned.es/internacional> >> [Movilidad de PAS](#)

En caso de renuncia, ésta se hará por escrito, a la mayor brevedad posible, alegando los motivos de la misma y dirigida a través del siguiente correo electrónico: [movilidad-economico@adm.uned.es](mailto:movilidad-economico@adm.uned.es).

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el

día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 3 de junio de 2014. M<sup>a</sup> Rosario Domingo Navas, Vicerrectora de Calidad e Internacionalización

Esta convocatoria se encuentra publicada en:

<https://www.uned.es/internacional> >> [Movilidad de PAS](#)

**Anexo II**  
**MOVILIDAD ERASMUS PAS**  
**CURSO 2013/2014**  
**PROGRAMA DE FORMACIÓN- REQUISITOS MÍNIMOS**

El solicitante tendrá que presentar un “Programa de Formación” breve, firmado por el beneficiario y aprobado y firmado por las instituciones de origen (superior jerárquico) y la institución de destino (persona/departamento que le recibirá).

Información mínima que deberá aportar en el programa que llevará a cabo:

- Datos de contacto del solicitante.
- Nombre de la institución de origen y Código Erasmus (ver el listado de instituciones europeas y los códigos Erasmus en el siguiente URL:  
<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/EB23144D301FD804E040660A36704639>).
- Datos de contacto de su superior jerárquico en la UNED.
- Datos de contacto de la persona que le recibirá en la institución de destino o del Departamento que organizará el curso/taller.
- En caso de curso/taller, adjuntar el programa
- En caso de visita de formación, adjuntar calendario de visita y actividades a llevar a cabo.
- Número de horas de formación.
- Objetivos de la movilidad solicitada.
- Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para su trabajo en la UNED)

## FACULTAD DE DERECHO

### 10. Convocatoria de la Decimocuarta Edición del Premio de Artículos Jurídicos García Goyena

#### **Decanato de la Facultad de Derecho**

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia convoca la decimocuarta edición del PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS “GARCÍA GOYENA” (Curso 2014-2015) de acuerdo con las siguientes

#### **BASES:**

1. Podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.
2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:  
PRIMER PREMIO: 2.400 euros  
SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros  
TRES ACCÉSIT

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista Digital de la Facultad de Derecho de la UNED, en un número monográfico dedicado a los mejores trabajos seleccionados.

3. Los artículos podrán versar sobre cualquier tema jurídico. Habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a revista alguna. Tendrán una extensión máxima de 35 páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos.
4. Cada autor enviará un único trabajo.
5. Los artículos serán enviados, por triplicado y sin remite, a la siguiente dirección:

Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (14ª. Edición)  
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED  
C/ Obispo Trejo, 2  
28040 MADRID

6. Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia en soporte informático. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.
7. El plazo límite para el envío del original será el 17 de diciembre de 2014.
8. El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 25 de marzo de 2015 para emitir el fallo.
9. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. A continuación, el Jurado seleccionará los tres mejores trabajos firmados por profesores tutores para su publicación, de entre aquellos que no hayan obtenido premio o accésit, haciéndose mención expresa a su condición de presentados al concurso. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.
10. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
11. Al fallo se le dará publicidad, a través de la página Web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.
12. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y la Decana de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.

13. Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.
14. Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.
15. La presentación al concurso supone la aceptación de las bases anteriores.
16. No podrán presentarse quienes hayan ganado el PRIMER PREMIO en los últimos dos años.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 11. Convocatoria Extraordinaria de Ayudas al Estudio para el Máster Universitario Euro-latinoamericano en Educación Intercultural, para estudiantes matriculados en el curso 2013-14

#### Decanato de la Facultad de Educación

Publicada por la Facultad de Educación, con fecha 3 de junio de 2014, en el siguiente enlace (entrar en "Convocatoria de ayudas al estudio"):

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,25594101&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25594101&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## CONVOCATORIAS

### 12. Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

#### COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Nuestro horario de la Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web.

#### ▼ "EMPREDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN UN MUNDO DIGITAL 2.0" CURSO DE VERANO COIE-BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED

**Descripción:** La realidad laboral actual ha cambiado el escenario de las empresas, la perspectiva de los empleadores y el enfoque de búsqueda de los desempleados. Conocer bien las técnicas más eficaces y entrenarse para avanzar en esa búsqueda puede reducir nuestro tiempo de espera y aumentar las probabilidades de que nos encuentren. Necesitamos conocer los canales y las estrategias más eficaces que relacionan a los empleadores con los potenciales candidatos (herramientas de empleo 2.0, redes sociales). Necesitamos identificar nuestras competencias y planificar nuestra carrera, no sólo acumular titulaciones. Necesitamos adaptarnos rápidamente a los cambios, ser polivalentes para seguir siendo

empleables. En este curso trataremos, con un enfoque práctico, los temas de mayor actualidad para los que buscan empleo, los que buscan candidatos, y los que quieren emprender.

**Destinatarios:** Egresados universitarios que busquen insertarse en el mercado profesional o emprender un proyecto empresarial. Estudiantes universitarios que deseen mejorar sus destrezas en el manejo de redes sociales enfocadas a la búsqueda de empleo. Orientadores y asesores laborales que busquen completar su formación.

**Lugar y fechas:** Del 7 al 11 de julio de 2014 en el Centro Asociado de la UNED "Escuelas Pías" en Madrid

**Carga lectiva:** 35 horas lectivas 1.5 créditos ECTS o 3 créditos de libre configuración

**Más información:** Programa completo en <http://extension.uned.es/actividad/idactividad/7081>  
Información de matrícula en UNED Madrid. Información General C/ Raimundo Fernández Villaverde, 32 – 2ª Planta. 28003 Madrid. Teléfono: 91 420 30 20 / [cursos-extension@madrid.uned.es](mailto:cursos-extension@madrid.uned.es)

#### ▼ 2ª EDICIÓN TID CAMPUS DE TELEFÓNICA I+D

**Descripción:** Los candidatos seleccionados durante TID Campus se incorporarán al Master GAIA in Professional Development, formación en nuevas tecnologías impartida por Telefónica I+D y en habilidades empresariales, por la Universidad Francisco de Vitoria. Podrán adquirir el título de Capacitación Tecnológica y Habilidades Profesionales, con certificado de TID.

**Destinatarios:** Titulados en Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería en Informática que hayan obtenido el título universitario oficial en los últimos 4 años o estudiantes, a los que solamente les falta del proyecto de fin de carrera.

No tener experiencia profesional en el área de tu titulación universitaria una vez terminada la misma. Ser menor de 30 años. Buen nivel de inglés

**Duración:** 6 semanas, del 22 de septiembre al 31 de octubre de 2014

**Dotación:** 750€ brutos

**Presentación de solicitudes:** En <http://www.fue.es/tidcampus/index.asp>

#### ▼ 2 PLAZAS PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

**Descripción:** La Universidad Francisco de Vitoria selecciona profesores universitarios licenciados en Psicología, para impartir asignaturas de Grado en Psicología, en las siguientes materias:

- MÉTODOS y DISEÑOS EN INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA
- ANÁLISIS DE DATOS EN INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA
- PSICOMETRÍA Y
- PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL I y II
- PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN
- INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA

La persona que se incorpore además de la impartición de las asignaturas mencionadas, llevará también horas de tutorías dirigidas a los alumnos.

**Destinatarios:** Ser Doctor. Tener experiencia docente en el ámbito de la psicología educativa o estadística aplicada a la investigación en psicología (CC. Humanas y Sociales). Certificado de Acreditación de ANECA (no imprescindible pero muy valorable). Disponibilidad de tiempo completo (impartirá dichas materias a varios cursos y grupos de alumnos de la titulación).

**Dotación:** Se ofrece: Contrato Laboral y a tiempo completo.

**Presentación de solicitudes:** Interesados, remitir candidaturas indicando el nombre de las oferta de referencia (DOCENTES UNIVERSITARIOS EN PSICOLOGÍA -Materias Estadística- o (DOCENTES UNIVERSITARIOS EN PSICOLOGÍA -Materias Psicología Educativa-) a: [rrhh@ufv.es](mailto:rrhh@ufv.es)

▼ BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS 'PREMIO EUROPEO CARLOS V – JOSÉ MANUEL DURÃO BARROSO' EDICIÓN 2014

**Descripción:** Las becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos Premio Europeo Carlos V - José Manuel Durão Barroso están destinadas a favorecer:

i) el estudio y la investigación documental en el ámbito europeo para la preparación de la contribución que debe presentarse en el Real Monasterio de Yuste en el marco del seminario doctoral;

ii) la publicación de la contribución de cada investigador en una obra conjunta que reúna los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de la presente convocatoria;

iii) la movilidad de los investigadores para su participación en el seminario y para asistir al posterior acto de presentación de la publicación de las investigaciones.

El tema de investigación de la convocatoria 2014 versa, desde una perspectiva multidisciplinar, sobre "Historia, memoria e integración europea desde el punto de vista de las relaciones transatlánticas de la UE".

**Destinatarios:** Estudiantes de doctorado que se encuentren trabajando en un tema relacionado con la "Historia, memoria e integración europea desde el punto de vista de las relaciones transatlánticas de la UE",

**Dotación:** 3000 euros.

**Plazo y forma de presentación:** El plazo de envío de solicitudes estará abierto hasta el 30 de junio de 2014. Las candidaturas se enviarán a la dirección que a parece en el formulario de solicitud, disponible en español, francés e inglés en la página Web de la Fundación Academia Europea de Yuste: [www.fundacionyuste.es](http://www.fundacionyuste.es)

Además se deberá enviar el formulario de solicitud en formato digital debidamente cumplimentado por correo electrónico a la siguiente dirección: [becas@fundacionyuste.org](mailto:becas@fundacionyuste.org) ; siendo este requisito imprescindible para la aceptación de la candidatura.

Más información: <http://www.fundacionyuste.es/>

### 13. Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

#### Programas Europeos de Investigación (PEI)

##### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ SUBPROGRAMA DE MOVILIDAD DEL MINECO

Las modalidades existentes son:

**Modalidad A:** Estancias de movilidad de profesores e investigadores senior en centros extranjeros, incluido el Programa "Salvador de Madariaga" 2014: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subvenciones/movilidad-de-profesores/universitarios/estancias-profesores-centros-extranjeros-a.html>

**Modalidad B:** Estancias de movilidad en el extranjero "José Castillejo" para jóvenes doctores. 2014: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayu->

[das-subsunciones/movilidad/de-profesores/universitarios/estancias-profesores-centros-extranjeros-b-jose-castillejo.html](http://das-subsunciones/movilidad/de-profesores/universitarios/estancias-profesores-centros-extranjeros-b-jose-castillejo.html)

**Requisitos en Modalidad A:**

Es necesario haber obtenido el grado de doctor con anterioridad al 1 de enero de 2003, salvo los funcionarios de carrera de las universidades públicas españolas, en cuyo caso, aunque el grado se haya obtenido con posterioridad han de concurrir a esta modalidad. Se ha de estar en servicio activo.

No haber disfrutado estancias en el extranjero por un período acumulado superior a seis meses durante los últimos 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, contabilizándose cualquier estancia de duración igual o superior a un mes. El cumplimiento de este requisito debe mantenerse en la fecha de inicio de la estancia.

**Requisitos en Modalidad B:**

Es necesario que para la formalización del contrato se le haya requerido el grado de doctor, que tenga una dedicación a tiempo completo y que la fecha de finalización del contrato sea posterior a la fecha de terminación de la estancia solicitada.

El grado de doctor ha debido obtenerse con posterioridad al 1 de enero de 2003.

No haber realizado estancias postdoctorales en el extranjero por un período acumulado superior a seis meses, durante los últimos cuatro años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, computándose todas las estancias de duración igual o superior a un mes. El cumplimiento de este requisito debe mantenerse en la fecha de inicio de la estancia.

Dotación en ambas Modalidades:

Una dotación mensual en concepto de gastos de alojamiento y manutención entre 2.150 y 3.100 euros al mes.

Una dotación para gastos de viaje hasta un máximo de 1.200 € .

Una dotación para gastos de instalación hasta un máximo de 2.500 €.

Un seguro de accidentes y asistencia sanitaria

Duración en ambas Modalidades:

Las estancias han de tener una duración mínima de 3 meses y máxima de 6 meses.

Las estancias podrán disfrutarse o haberse disfrutado, en su caso, en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2013 y el 30 de septiembre de 2015. En los casos en que la solicitud sea concedida y la estancia haya sido realizada total o parcialmente con anterioridad a la fecha de la resolución de concesión, la subvención podrá surtir efectos económico-administrativos con carácter retroactivo, siempre que los beneficiarios puedan acreditar debidamente la incorporación o la realización de la estancia.

Destino para ambas Modalidades: Los centros deben estar obligatoriamente situados en el extranjero.

Plazo de presentación de solicitudes para ambas Modalidades: Hasta las 14 horas del 24 de junio de 2014.

Instrucciones para presentar las solicitudes:

Las solicitudes se cumplimentarán a través de la Sede Electrónica del Ministerio en la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a "Trámites y Servicios".

NOTA IMPORTANTE: Entre la documentación a cumplimentar en la aplicación figura la Vinculación laboral o funcional con el centro de adscripción (UNED), acreditar estar

en servicio activo y Régimen al que se pertenece, Seguridad Social o Muface. Esta documentación deberán solicitarla al Dpto. de Personal Docente con antelación suficiente. Para ello deben enviar un correo indicando su nombre y motivo de la solicitud (Convocatoria Movilidad del MEC, Modalidad A o B) a [personaldocente.gestion@adm.uned.es](mailto:personaldocente.gestion@adm.uned.es)  
Convocatoria completa: <http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/02/pdfs/BOE-A-2014-5814.pdf>

#### ▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Las becas tienen por objeto la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con la actividad propia del Tribunal Constitucional

**Dotación:** 1100 euros brutos mensuales

**Duración:** un año

**Plazo:** 4 de julio de 2014

**Convocatoria completa de biblioteconomía y documentación (1 beca):**

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/04/pdfs/BOE-A-2014-5882.pdf>

**Convocatoria completa de documentación y archivística (2 becas)**

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/04/pdfs/BOE-A-2014-5883.pdf>

**Convocatoria completa de doctrina constitucional (6 becas)**

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/04/pdfs/BOE-A-2014-5884.pdf>

## 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

#### ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE

El tema de la convocatoria 2014 versa, desde una perspectiva multidisciplinar, sobre "Historia, memoria e integración europea desde el punto de vista de las relaciones transatlánticas de la UE".

Las becas están destinadas a favorecer el estudio y la investigación documental en el ámbito europeo, la movilidad de los investigadores y la publicación de la contribución de cada investigador en una obra conjunta.

Plazo: 30 de junio de 2014.

Convocatoria completa: [www.fundacionyuste.es](http://www.fundacionyuste.es)

## 3.- PREMIOS Y CONCURSOS

#### ▼ PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE DOCTORES

Los premios están destinados a las tesis doctorales que hubieran obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

Cada año la Academia presenta cuatro premios:

- Humanidades (dotación: 1000 euros)
- Ciencias de la Vida y de la Salud (dotación: 1000 euros)
- Ciencias Jurídicas y Económicas (dotación: 1000 euros)
- Ciencias Experimentales y Tecnológicas (dotación: 1000 euros)

Otros premios:

- Fundación Gómez-Pardo para Ciencias de la Tierra (dotación: 1503 euros)
- Juan Abelló Pascual I para bioquímica (dotación: 1263 euros)
- Juan Abelló Pascual II para métodos analíticos bioquímica (dotación: 1593 euros)

- Laboratorios Europeos para Microbiología e Inmunología (dotación: 1203 euros)  
Requisito: Haber defendido la tesis en el curso 2013/2014, del 1 de julio de 2013 al 30 de junio del 2014, obteniendo la calificación Sobresaliente Cum Laude  
Plazo: 1 de julio de 2014.  
Convocatoria completa: [www.radoctores.es](http://www.radoctores.es)

▼ XV EDICIÓN BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA

El centro de información cerveza y salud, entidad de carácter científico que fomenta el estudio sobre la cerveza y sus beneficios nutricionales, convoca dos becas dirigidas a la realización de un proyecto de fin de carrera, de estudios de posgrado o un trabajo de investigación experimental.

**Dotación:** 18.000 euros por cada beca

**Plazo:** hasta el 17 de octubre de 2014.

**Convocatoria completa:** [www.cervezaysalud.com](http://www.cervezaysalud.com)

#### 4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ IV CONFERENCIA IBÉRICA DE EMPRENDIMIENTO

Lugar y fecha: Vigo, del 23 al 26 de octubre de 2014

Los autores podrán presentar artículos científicos originales abordando los siguientes tópicos:

1. Emprendimiento social
2. Emprendimiento cultural
3. Emprendimiento urbano
4. Emprendimiento rural
5. Emprendimiento y educación
6. Emprendimiento empresarial
- 7 Intra-emprendimiento
8. Estudios de caso

Los artículos no podrán pasar las 8 páginas.

Los autores de artículos aceptados dispondrán, en sesión de trabajo de la conferencia, de 11 minutos para su presentación, más 4 minutos para su discusión.

Fechas importantes:

Fecha límite para presentación de trabajos: 27 de junio 2014

Notificación de aceptación: 26 de julio

Presentación de la versión final de los trabajos aceptados: 5 de septiembre

El pago de la inscripción, para garantizar la inclusión del artículo aceptado en los sitios web de la conferencia: 1 de octubre 2014

Serán atribuidos premios a los mejores artículos:

Primer premio € 600

Segundo premio € 500

Tercer premio € 400

La participación de estudiantes de postgrado con trabajos doctorales relacionados con el emprendimiento podrán hacer la presentación gratuita aunque con inscripción obligatoria.

Para más información, consulte la página web: [www.empreend.pt/conferencia2014](http://www.empreend.pt/conferencia2014)

## BOE

### 14. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de mayo de 2014, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/05/30/pdfs/BOE-A-2014-5680.pdf>

BOE 30/05/2014

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de mayo de 2014, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/05/29/pdfs/BOE-A-2014-5621.pdf>

BOE 29/05/2014

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/02/pdfs/BOE-A-2014-5808.pdf>

BOE 02/06/2014

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 15. Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2014/20140610-20140616.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Cine y Derechos Humanos
- Madri+d 173
- ¿Qué sabemos de Nanotecnología? Capítulo 6. Nanoelectrónica
- Dolores Botey, diez años, tres meses y 120 horas de prisión

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
- Análisis de la democracia española
- Heliotropo
- El rock y William Burroughs

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

**CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- Les Hirondelles (Las Golondrinas): un documental sobre la aventura migratoria de mujeres navarro-aragonesas en Zuberoa
- El Parlamento Europeo y la legitimidad democrática en la UE

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <https://www.intecca.uned.es/portalavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789)

<[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789&_dad=portal&_schema=PORTAL)>&\_dad=portal&\_schema=PORTAL